



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente n° 8587/01

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARIA DE SALUD

Extracto: S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 15-LEY 1279-
PARA LA CONTRATACION DEL SR. FELIPE ORTIZ PARA
DESEMPEÑARSE EN EL E.A.DE REALICO.-

DICTAMEN N° 1804/01 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular a los proyectos de decreto y contrato obrantes a fs. 18/20.-

Por lo expuesto los referidos proyectos, se encuentran en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO -



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa